

CONAI

COMISION NACIONAL DE INTERMEDIACION



COMUNICADO DE PRENSA

12 de enero de 1997

La CONAI hace públicas sus reflexiones a propósito de la situación actual del diálogo en Chiapas.

1. Desde septiembre del año pasado se encuentran interrumpidos el diálogo y la negociación entre el gobierno federal y el EZLN. Sin embargo, la búsqueda de solución a las condiciones planteadas por el EZLN para la reanudación del diálogo de San Andrés se ha mantenido a través de las reuniones entre el propio EZLN, la COCOPA, y la CONAI.

2. En febrero de 1996, el gobierno federal y el EZLN, recogiendo el consenso nacional, firmaron los acuerdos sobre Derechos y Cultura Indígena que, entre otros, contenían el compromiso de hacer llegar a los órganos de debate y decisión nacionales una serie de propuestas y pronunciamientos conjuntos de reformas legislativas en la materia. Los documentos que contenían los acuerdos fueron formalmente entregados al Congreso de la Unión.

3. La COCOPA, en su función de coadyuvancia y en su calidad de comisión del Congreso, elaboró una propuesta de iniciativa de reforma constitucional, apegándose a lo acordado en San Andrés. Esa propuesta fue aceptada por el EZLN; por su parte, el gobierno federal formuló una serie de observaciones y modificaciones al texto.

4. Corresponde a las partes, gobierno federal y EZLN, respetar los acuerdos y compromisos que suscribieron en San Andrés. Y corresponde al Congreso de la Unión, con base en la iniciativa de la COCOPA, materializar los acuerdos en una reforma constitucional que, apegada a lo pactado, haga realidad la demanda indígena de incorporar en nuestra ley fundamental el reconocimiento de sus derechos.

5. El momento es crítico. De la decisión que tome el Congreso federal sobre la propuesta presentada por la COCOPA dependerá que se avance en el camino de la democracia, del federalismo y de la independencia y equilibrio entre los poderes de la Unión, o se alimente la frustración de la ciudadanía, en particular de los pueblos indígenas, y se afecte la credibilidad en la vía política y pacífica de la negociación para la solución de los conflictos.

6. Llamamos nuevamente a la sociedad toda a asumir la responsabilidad que el momento le plantea a la nación. Invitamos a conocer el contenido de los documentos del debate actual para, con un criterio propio y fundado, apoyar la salida democrática que mejor contribuya a los intereses de nuestra patria.

Atentamente

+ Samuel Ruiz García, Concepción Calvillo de Nava, Oscar Oliva, Juan Bañuelos, Pablo González Casanova, Raymundo Sánchez Barraza

Responsable de la publicación: Lic. Miguel Álvarez Gándara.



**COMISION DE CONCORDIA Y
PACIFICACION**

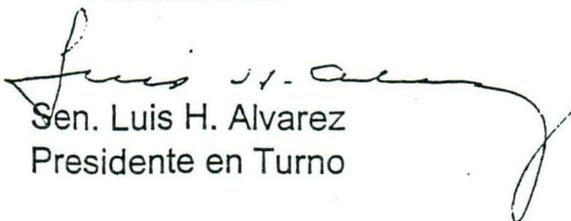
México D.F., a 23 de febrero de 1998

**COMITÉ CLANDESTINO REVOLUCIONARIO INDÍGENA
COMANDANCIA GENERAL
EJERCITO ZAPATISTA DE LIBERACION NACIONAL
PRESENTE**

Con fecha 3 de febrero, vía la Comisión Nacional de Intermediación, propusimos a ustedes tener un encuentro. El día de hoy, reiteramos públicamente que la situación por la que atraviesa el diálogo es de la mayor gravedad y amerita una reflexión conjunta. Compartimos plenamente la preocupación de ustedes por el eventual debilitamiento de la cuadyuvancia y de la mediación; nos parece que su decisión de rechazar cualquier interlocución con esta Comisión contribuye a ese lamentable propósito.

Paralelamente, estamos demandando del Ejecutivo Federal, tome las provisiones pertinentes para crear las condiciones de distensión con el objetivo de llevar al cabo esta reunión

Atentamente


Sen. Luis H. Alvarez
Presidente en Turno



COMISION DE CONCORDIA Y PACIFICACION

Al Gobierno Federal
Al Ejército Zapatista de Liberación Nacional
A la sociedad en general

La COCOPA, comisión plural del Congreso, ha trabajado a lo largo de estos años a partir del consenso de sus miembros, recorriendo así la vía política como ruta para la reforma del Estado y la transformación de la sociedad. El propósito básico de esta Comisión es la coadyuvancia para el logro de la paz mediante el diálogo y la consecución de acuerdos entre el Gobierno y el EZLN.

Por encima de intereses de grupos y de posiciones irreductibles está el interés nacional, que obliga a superar las condiciones que dieron origen al levantamiento armado del 1° de enero de 1994.

El proceso de negociación del conflicto en Chiapas ha llegado en las últimas semanas a su nivel más alto de crisis. La radicalización en las posiciones, no sólo de los actores, sino de los simpatizantes, opinión pública, organizaciones políticas, sociales y religiosas, pone en serio peligro la vía del diálogo y la vigencia de la propia ley que le da origen.

La COCOPA considera que sería lamentable exponer a la Nación a una salida que no fuera la pacífica, por la cual tanto ha luchado el Estado Mexicano en otros conflictos que han padecido países hermanos.

Nuestro compromiso con la paz es resultado de un justo reclamo social y de nuestras mejores tradiciones políticas.

En consecuencia, la Comisión de Concordia y Pacificación expresa lo siguiente:

1. Después de analizar detenidamente la convocatoria hecha por la Secretaría de Gobernación a la COCOPA, el pasado 1° de marzo, en el sentido de "evaluar las cuatro observaciones y elaborar conjuntamente el proyecto de reformas constitucionales sobre derechos y cultura indígena", esta Comisión manifiesta que no logró consenso sobre este tema en particular, por lo que se encuentra imposibilitada para pronunciarse en los términos solicitados por esa Secretaría toda vez que, además, la COCOPA no es parte en el conflicto.

2. Con relación a la respuesta del Ejército Zapatista de Liberación Nacional de fecha 1° de marzo pasado a nuestra solicitud de entrevista, hemos de señalar que

4 de junio 6:1 (Alcántara)

en ningún proceso de negociación, aun en las peores crisis, un grupo insurgente ha suspendido su relación con las instancias facilitadoras del diálogo.

La COCOPA no acepta bajo ninguna circunstancia recibir trato de contraparte y que el EZLN se niegue sistemáticamente a dialogar con ella como si se tratara de un adversario. Somos una instancia de coadyuvancia reconocida por la Ley y las partes; como tal, demandamos al EZLN un encuentro con carácter de urgente para reflexionar conjuntamente, aun sobre su negativa a reanudar el diálogo.

Esta Comisión considera que este encuentro podría generar un clima de distensión y nuevas condiciones para la paz. En tal sentido, demandamos al Gobierno Federal las garantías necesarias para la realización de ese encuentro.

3. El proceso de paz debe ser reencauzado por la voluntad política de las partes, la buena fe y el cumplimiento de los acuerdos pactados. Para ello, el Gobierno Federal y el EZLN deben ratificar sus respectivos compromisos. Es necesario reanudar el diálogo y cumplir la Declaración de San Miguel y los Acuerdos de San Andrés cabalmente.

4. Hacemos un respetuoso llamado a la sociedad, a las organizaciones políticas, sociales y religiosas a evitar posturas extremas y expresiones que sólo contribuyen a generar más encono entre los mexicanos. Sería lamentable que por intereses de grupo e incluso por legítimas aspiraciones políticas, perdiéramos el rumbo que más conviene a la Nación. No renunciemos a nuestra capacidad para imaginar soluciones.

Finalmente, la Comisión de Concordia y Pacificación, frente a la grave situación que se vive en la zona, al progresivo deterioro de las condiciones de vida y convivencia social y ante la crisis del proceso de paz, con la convicción de que la solución de fondo será la que se logre en el marco de la negociación pacífica, exhorta al Gobierno Federal y al EZLN a crear las condiciones que permitan reiniciar cuanto antes el diálogo.

Ciudad de México, a 10 de marzo de 1998